



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

(FOGAIBA)

7508

Informe propuesta de denegación. Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020
Medida 65011_01- Fomento de Producción Integrada Convocatoria 2023

Antecedentes

1. En fecha 18 de abril de 2023, se publicó el BOIB n.º 49 la Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la cual se aprueba, por el año 2023, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de producción integrada.
2. En conformidad con el apartado sexto de la enmendada Resolución, el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria acabó día 30 de junio de 2023. Se registraron un total de 300 solicitudes.
3. Los órganos gestores del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural han llevado a término el control administrativo de la solicitud y de la documentación aportada de acuerdo con las bases reguladoras de estas ayudas, constatando que no cumple el requisitos establecidos en la convocatoria establecido al apartado tercero punto 1.b) de inscripción en el Registro de operadores de producción integrada y/o el artículo 10.1.g) del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por la cual se aprueba el texto refundido de la ley de subvenciones (estar al corriente de pago de obligaciones por **reintegro** de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento).
4. En fecha 1 de julio de 2024 se publicó en la página web del FOGAIBA la Propuesta Provisional de Denegación por la línea Fomento de Producción Integrada.
5. El interesado no ha presentado alegaciones a la propuesta provisional de denegación.

Fundamentos de derecho

1. Resolución de la Presidenta del fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 18 de abril de 2023 por la cual se aprueba la convocatoria para el año 2023 al fomento de producción integrada.
2. La orden 10/2023 de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 5 de abril de 2023, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco de las intervenciones para el desarrollo rural de las Islas Baleares 2023-2027.
3. Se ha constatado que el interesado señalado al **Anexo I no cumple** con el requisito de la convocatoria establecido al apartado tercero punto 1.b) de inscripción en el Registro de operadores de producción integrada y/o la artículo 10.1.g) del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por la cual se aprueba el texto refundido de la ley de subvenciones (estar al corriente de pago de obligaciones por **reintegro** de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento).

Propuesta provisional de denegación

Por todo esto, se informa y se propone al vicepresidente del FOGAIBA que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Denegar la solicitud de ayuda a la persona beneficiaria detallado al anexo I.
2. Informar a los beneficiarios que sus expedientes se encuentran a su disposición y consulta al Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA (calle de Reina Constanza, n.º 4 de Palma).
3. Publicar a BOIB



Interposición de recursos

Contra esta resolución –que no agota la vía administrativa- se puede interponer recurso de alzada ante el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Lley3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/99, de enero.

Palma, 17 de julio de 2024

La jefa de Departamento de Ayudas de Desarrollo Rural
Gemma Canós Franch

Conforme con la propuesta, dicto resolución

El vicepresidente del FOGAIBA
Fernando Fernández Such

ANEXO I
Perceptor Propuesta Denegación de Producción Integrada

Núm Exp interno	Núm. Exp SGA	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	MOTIVO
0231	04004612	V57595316	CASTELLITX AGRÍCOLA,SAT	1,2

	INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PUNTO 3.1; B. (QUE ESTÉN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN INTEGRADA (CRGDAI))
2	INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PUNTO 3.1; B. (QUE ESTÉN INSCRITOS EN EL REGISTRO De OPERADORES DE PRODUCCIÓN INTEGRADA (CRGDAI) EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD De AYUDA
3	DECRETO LEGISLATIVO 2/2005 ART10.1.G «NO ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO De OBLIGACIONES POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETERMINEN POR REGLAMENTO
4	NO PIDE SUPERFICIE POR LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN INTEGRADA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/101/1167852

